

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOVERNOR**

James C. Kenney, Cabinet Secretary

COMUNICADO DE PRENSA

*Para Publicación Inmediata***13 de mayo de 2024**

La misión del Departamento del Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y promover un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras

Contacto: Jorge Estrada, Coordinador de Relaciones Públicas
Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México
505.690.5326 | george.estrada@env.nm.gov

El Depto. del Medio Ambiente de NM busca aplicantes para el Comité Asesor de Combustible Limpio para Transporte *Comité para liderar el programa de expansión de energía limpia y reducción de emisiones de combustible para el transporte de Nuevo México*

ALBUQUERQUE — Hoy, el Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) anunció que está aceptando aplicaciones para el Comité Asesor de Combustible Limpio para Transporte. El Comité tiene la encomienda de ofrecer opiniones en las reglas que el estado implementará relacionadas con los Estándares de Combustible Limpio para Transporte.

A principios de este año el [Proyecto de Ley 41](#) pasó, el Estándar de Combustible Limpio para Transporte autoriza el desarrollo de un programa para combustibles limpios. Este programa le permite a los productores e importadores de combustibles de transporte bajos en carbono a que generen créditos por combustible limpio, que los podrán vender a productores e importadores de combustibles de transporte de alto carbono.

Como parte del desarrollo del programa, el Proyecto de Ley 41 dirige a que el Secretario del Medio Ambiente cree y reúna un Comité Asesor de Combustible Limpio para Transporte. El comité informará las reglas que gobernarán el programa estatal y con el tiempo, evaluará periódicamente las funciones del programa.

Según el Proyecto de Ley 41 de la Cámara de Representantes, el Comité Asesor sobre Combustibles Limpios para el Transporte asegurará la participación de productores y distribuidores de combustible para el transporte, empresas de servicios públicos, grupos de protección ambiental, grupos de justicia ambiental, representantes de gobiernos tribales y locales, y otros con experiencia y/o interés relevante para crear un mercado exitoso de combustibles limpios.

NMED está aceptando aplicaciones para el Comité Asesor de Combustible Limpio para Transporte desde ahora hasta el 31 de mayo de 2024, en <https://ctfs.env.nm.gov>. Como parte del proceso, los aplicantes tienen que someter una declaración de interés y su currículo, además de comprometerse a participar de al menos cuatro sesiones de trabajo con el Comité Asesor de Combustible Limpio para Transporte hasta el mes de septiembre de 2024. NMED también planifica acercamientos públicos y reuniones comunitarias en las que los miembros del Comité Asesor puedan participar.

Para más información sobre el proceso de aplicación para el Comité Asesor de Combustible Limpio para Transporte, y su programa está disponible en <https://www.env.nm.gov/climate-change-bureau/clean-fuel-standard/>.

###

NMED no discrimina basados en raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como es requerido por las leyes y regulaciones aplicables. NMED es responsable por la coordinación de esfuerzos de cumplimiento y recibo de preguntas concernientes a requisitos antidiscriminatorios implementados por C.F.R. 40 Partes 5 y 7 incluyendo el Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964, según enmendado; Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973; el Acta de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas del Acta Federal del Control de la Contaminación de Agua de 1972. Si usted tiene alguna pregunta acerca de esta notificación o de los programas antidiscriminatorios de NMED, políticas o procedimientos, usted puede contactar a: Kate Cárdenas, Coordinadora de Antidiscriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o (505) 827-2855 o nd.coordinator@env.nm.gov. Si usted entiende que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede contactar al Coordinador de Antidiscriminación.

###